



PROVIDENCIA, - 1 AGO 2023

EX.Nº 1073 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto EX.SECPLA N° 166 de 12 de mayo de 2023, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas, se llamó a propuesta pública y se dejó establecida la Comisión Evaluadora para la contratación de las **“OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO”**, adquisición mercado público ID 2490-55-LE23.-

2.- Que mediante Decreto EX.SECPLA N° 175 de 18 de mayo de 2023, se ratificó la **ACLARACION N° 1** entregada a los oferentes, en la propuesta pública antes indicada.-

3.- Que mediante Decreto EX.SECPLA N° 185 de 29 de mayo de 2023, se ratificó la **ACLARACION N° 2** entregada a los oferentes, en la propuesta pública antes indicada.-

4.- Que mediante Decreto EX.SECPLA N° 192 de 1 de junio de 2023, se ratificaron las **ACLARACIONES N° 3 Y N° 4** y las **RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE LAS N° 1 A LA N° 23**, entregadas y formuladas por los oferentes, respectivamente, en la propuesta pública antes indicada.-

5.- El Acta de Apertura de la propuesta pública de fecha 9 de junio de 2023.-

6.- El Memorandum N°12.662 de 7 de julio de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual se remiten los antecedentes de la propuesta mencionada, recomendando la oferta presentada por don **FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN**, como conveniente al interés municipal y que contiene la evaluación efectuada, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

7.- El Control de Registro de Obligaciones N°134-2023 de 11 de julio de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación.-

8.- El Acuerdo N°837 adoptado en la Sesión Ordinaria N°87 de 25 de julio de 2023, del Concejo Municipal.-

9.- El correo electrónico enviado por doña Katherine Diez Monras, de 25 de julio de 2023, a las 13:34 horas, desde la casilla electrónica katherine.diez@providencia.cl a la casilla electrónica sandra.godoy@providencia.cl



DECRETO:

1.- Adjudicase a don **FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN**, RUT N°11.631.482-7, la propuesta pública para la contratación de las **“OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO”**.-

2.- La contratación deberá dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia, entre ellas la Ley N° 18.695, la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Aclaraciones, Respuestas a las Consultas, oferta del contratista en Formulario N° 3, por los términos del contrato y demás antecedentes del proceso y las normas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y cualquier otra normativa legal y reglamentación (entre ellas Ordenanzas Municipales y Reglamentos Internos) que digan relación con la materia o naturaleza del requerimiento que se licita, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

Handwritten mark in the bottom left corner.



3.- La Inspección Municipal del Contrato, estará a cargo de la Sección Diseño y Habitabilidad del Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos e Inversiones de la Secretaría Comunal de Planificación y la funcionaria encargada será doña **PATRICIA ALEJANDRA CAROLINA GODOY ROJAS**.-

4.- El contrato será a suma alzada por un valor total de **\$76.534.977.- IVA incluido**, según lo informado en el Formulario N° 3, el que se agrega al presente Decreto como Anexo.-

5.- La forma de pago será a través de 2 estados de pago según sea el estado de avance de la ejecución de las obras, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- **PRIMER ESTADO DE PAGO:** 50% del valor total contratado, una vez alcanzado como mínimo el 50% de avance en la ejecución de la obra.-
- **SEGUNDO ESTADO DE PAGO:** 50% del valor total contratado, una vez alcanzado el 100% de avance en la ejecución de la obra y previa aprobación la Recepción Provisoria de la obra mediante Decreto Alcaldicio.-

5.1.- Cada Estado de pago se facturará y pagará, previa recepción conforme de la IMC y visación del Secretario Comunal de Planificación.-

5.2.- Los pagos se efectuarán a más tardar dentro de los 30 días siguientes de haber sido recibido conforme la factura o boleta, la cual corresponderá al porcentaje de avance del monto indicado en el Formulario N° 3.-

5.3.- Se podrá de otorgar un anticipo del 30% del valor total del contrato, el que deberá ser garantizado con boletas bancarias u otro instrumento financiero de la misma naturaleza que sea pagadero a la vista, irrevocable y de ejecución inmediata, expresado en Unidades de Fomento, por igual valor y de vigencia no inferior a la duración total de la obra más 30 días corridos, el que se descontará en forma proporcional en el o los Estados de Pagos correspondientes y siempre que tenga aprobación del IMC.-

6.- El contrato tendrá un plazo de 130 días corridos, y comenzará a regir a partir de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno.-

7.- Los aumentos o disminuciones de Obras se calcularán tomando como base el precio unitario indicado en el Listado de Partidas del Formulario N° 3.-

7.1.- La suma de aumentos de obra y ejecución de obras extraordinarias, no podrá exceder el 30% del monto total del contrato IVA incluido. Los aumentos de obra y ejecución de obras extraordinarias, deberán ser aprobados mediante Decreto. La aprobación o rechazo será comunicada al contratista por la IMC a través del Libro de Control de Contrato y sólo después de ello se podrán iniciar los trabajos, según procediere.-

7.2.- En caso de aumento del contrato superior a 10 UTM, el contratista deberá reemplazar la garantía primitiva por otra equivalente al valor de la garantía vigente, aumentada o disminuida según corresponda, en el porcentaje de variación del monto original contratado, o bien podrá complementarla tomando una garantía adicional, en ambos casos esta garantía deberá cumplir las mismas condiciones establecidas en el Artículo N° 11.1 de las Bases Administrativas.-

7.3.- En caso de disminución de obras, podrá también modificar la garantía de fiel y oportuno cumplimiento disminuida en el porcentaje de variación del monto original contratado.-

7.4.- La modificación de contrato se entenderá vigente, desde la fecha de anotación en el Libro de Control de Contrato del Decreto de aprobación del aumento o disminución de obra, según corresponda.-

8.- Si se estima que procede un aumento de plazo, éste deberá analizarse de acuerdo con la IMC y convenirse previamente. Se permitirá el aumento de plazo siempre que no sea imputable al contratista, de lo contrario se aplicará la multa respectiva.-



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 3 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1073 / DE 2023

8.1.- El aumento de plazo deberá ser justificado con su incidencia en el programa de trabajo vigente (tipo Carta Gantt).-

8.2.- Si la modificación del contrato afectara la normal ejecución de la obra inicialmente contratada, entendiéndose con ello la inviabilidad del contratista de continuar con la ejecución de las obras, por resultar indispensable la resolución de la modificación de contrato, se podrá disponer la suspensión del plazo inicial hasta definir el nuevo curso de la obra, dicha suspensión de plazo será formalizada mediante Decreto.-

9.- El contratista podrá concertar con terceros la ejecución parcial del contrato, en los términos establecidos en el artículo N°76 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. En dicho caso, el contratista se entenderá como único mandante de los trabajadores subcontratados, y responderá por los trabajos que ellos ejecuten.-

9.1.- Los trabajadores subcontratados no podrán estar sujetos a causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 92 del Reglamento de la Ley N° 19.886

10.- La Municipalidad se reserva el derecho de aplicar sanciones al contratista en el caso de que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en las bases de licitación o que le impone la Ley.-

10.1.- La aplicación de una multa se le notificará al contratista, mediante la correspondiente anotación en el Libro de Control de contrato, indicándole la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa.-

10.2.- El contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes al Secretario Comunal de Planificación, dejando además constancia de su apelación en el Libro de Control de Contrato.-

10.3.- Encontrándose ejecutoriadas las multas, el contratista estará obligado al pago de éstas, en Tesorería Municipal, y su comprobante deberá ser presentado junto a la factura o boleta del Estado de Pago respectivo.-

10.4.- El monto de las multas será el que se indica en el Punto N°21 de las Bases Administrativas de la propuesta.-

10.5.- Con todo, cuando el monto de las multas iguale o supere el 10% del valor total del contrato, la Municipalidad se reserva el derecho de poner término anticipado al contrato, haciendo efectiva la garantía correspondiente y sin perjuicio de las demás acciones legales que fueren procedentes.-

11.- Será responsabilidad exclusiva del contratista la correcta ejecución de la obra contratada, hasta la recepción definitiva de ésta. En ese sentido, el contratista se obliga a rehacer sin costo alguno para la Municipalidad y en el más breve plazo cualquier trabajo mal ejecutado o incompleto a juicio de la Municipalidad, sin que ello se considere ampliación o disminución del contrato.-

12.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae el contratista, deberá entregar una garantía o caución, pagadera a la vista e irrevocable que asegure su cobro de manera rápida y efectiva a favor de la Municipalidad, por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato (impuesto incluido, expresada en pesos moneda corriente nacional), cuya vigencia será el plazo del contrato, aumentado en 90 días corridos.-

12.1.- Esta garantía caucionará también el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del contratista y/o subcontratista.-

12.2.- Adicionalmente, en este mismo acto, deberá entregar una garantía de responsabilidad civil por daños a terceros, pagadera a la vista, irrevocable y de ejecución inmediata, por un monto equivalente a 150 UF, para cubrir todos los daños que con motivo de la prestación del servicio cause a terceros o infraestructura, la que deberá mantenerse vigente hasta la recepción provisoria de las Obras.-



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 4 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1073, DE 2023

12.3.- Si los daños provocados superasen el monto de esta garantía, el contratista deberá hacerse cargo de la reposición correspondiente al saldo no cubierto por la caución.-

12.4.- La garantía deberá asegurar tanto a la Municipalidad, como al contratista por los daños que se produzcan a terceros o a la infraestructura, con motivo u ocasión de la ejecución del presente contrato. En caso de hacerla efectiva, el contratista está obligado a rehabilitar el seguro de modo que los siniestros no afecten el monto de la cobertura.-

13.- Previo al último estado de pago, el contratista deberá reemplazar todas las garantías entregadas por el contrato original y/o aumentos de obra (si los hubiere), por una garantía o caución que garantice la correcta ejecución de las obras. Al efecto se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva a favor de la Municipalidad, por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato, expresada en pesos, moneda corriente nacional, con una vigencia mínima que cubra el período que va desde la recepción provisoria y hasta la recepción definitiva.-

14.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a las Consultas, la oferta del contratista y demás antecedentes de la propuesta. Asimismo, deberá incorporar todas las cláusulas necesarias para dar cumplimiento a la Ley N°20.123, en lo que corresponda, para resguardar debidamente los intereses municipales.-

15.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio EX. al contratista a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico), por parte de la Secretaría Comunal de Planificación.-

16.- El gasto se imputará a la:

N° Pre-Obligación	05-34
Cuenta	33.01.999.031
Subprograma	04
CR o CMP	05.07.02

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
 Alcaldesa


 CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución
 Interesada
 Secretaría Comunal de Planificación
 Dirección Jurídica
 Dirección de Control
 Archivo
 Decreto en Trámite N° 2378 //



Providencia

**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)
(NUEVO FORMULARIO)**

LICITACIÓN	“OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITE REBECA MATTE”
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 11.631.482-7

A) Nuestra OFERTA A SUMA ALZADA por la ejecución de:

“OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN REBECA MATTE”		
TOTAL NETO \$ <i>(Valor a ofertar en Portal Mercado Público)</i>	\$64.315.107	(1)
Impuesto (19 %)	\$12.219.870	(2)
TOTAL \$	\$76.534.977	(3)

Viviendas a intervenir		
Dirección		Nomenclatura EETTS e Itemizado
Calle	N°	
Pasaje Rebeca Matte	812	A
Pasaje Rebeca Matte	814	B
Pasaje Rebeca Matte	816	B'
Pasaje Rebeca Matte	816 - A	
Pasaje Rebeca Matte	822	C
Pasaje Rebeca Matte	823	D
Pasaje Rebeca Matte	826	E
Pasaje Rebeca Matte	828	F
Pasaje Rebeca Matte	830	
Pasaje Rebeca Matte	831	G
Pasaje Rebeca Matte	833	H
Pasaje Rebeca Matte	838	I
Pasaje Rebeca Matte	840	J
Pasaje Rebeca Matte	841	K
Pasaje Rebeca Matte	843	L
Los Piñones	62	M

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARO	VALOR
I	GENERALIDADES	No constituye valor			
II	LETRERO DE OBRAS	un	1	\$420.179,86	\$420.179,86
III	OBRAS PROVISORIAS E INSTALACIÓN DE FAENAS				
3.1	CIERRE PERIMETRAL	ml	7	\$11.250,95	\$78.756,68
3.2	OFICINA/BODEGA	MES	5	\$199.920,80	\$999.603,99



3.3	EMPALME PROVISORIO ELECTRICO	un	1	\$199.920,80	\$199.920,80
	CASA 812				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	16,6	\$6.696,64	\$111.197,51
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	16,6	\$8.040,10	\$133.465,74
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	16,6	\$7.693,92	\$127.719,10
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	16,6	\$16.703,34	\$277.275,43
4.3.4	Cubierta Zinc	M2	16,6	\$18.512,15	\$307.301,63
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	4	\$27.002,29	\$108.009,16
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	un	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	ml	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.10	Dren (interior)	un	0,5	\$234.002,53	\$117.001,27
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	16,6	\$16.702,34	\$277.275,43
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	2,8	\$18.088,07	\$50.646,60
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	13,8	\$14.487,77	\$199.931,18
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	21	\$4.007,07	\$84.148,48
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	4	\$19.656,88	\$78.635,51
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	16,6	\$2.708,88	\$44.967,47
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	2,8	\$6.408,72	\$17.944,41
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intermedio)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.610,55	\$175.831,64
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	5	\$54.342,11	\$271.710,54
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	1	\$21.043,61	\$21.043,61
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83
4.5.5	Centro de alumbrado	un	3	\$51.288,77	\$153.866,32
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44
	CASA 814				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	15,8	\$6.698,64	\$105.838,59
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	15,8	\$8.040,10	\$127.033,66
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	15,8	\$7.7693,92	\$121.563,96



4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	15,8	\$16.703,34	\$263.912,76
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	15,8	\$18.512,15	\$292.491,92
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	4	\$27.002,29	\$108.009,16
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2	\$10.861,50	\$56.479,79
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	15,8	\$16.703,34	\$263.912,76
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,25	\$18.088,07	\$76.874,31
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	11,55	\$14.487,77	\$167.333,71
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	22,7	\$4.007,07	\$90.960,50
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,2	\$19.658,88	\$102.226,17
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	15,8	\$2.708,88	\$42.800,36
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,25	\$6.408,72	\$27.237,05
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.608,82	\$175.826,45
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	4	\$54.342,11	\$217.368,43
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	1	\$21.043,61	\$21.043,61
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	3	\$51.287,04	\$153.861,12
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44
	CASA 816-816 A				
4.5	ADECUACIÓN DE CANALETA DE AGUA LLUVIA				
4.5.1	Forro unión muro – cubierta	ml	8	\$27.002,29	\$216.018,32
4.5.2	Canaletas Fe galvanizado	ml	16	\$10.861,50	\$173.783,97
4.5.3	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	5	\$12.830,41	\$64.152,07
4.5.4	Cubeta evacuación agua lluvia	un	2	\$36.453,09	\$72.906,18
4.5.5	Dren (interior)	un	2	\$234.002,53	\$468.005,07
4.5.6	CASA 822				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	12,4	\$6.698,64	\$83.063,20
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	12,4	\$8.040,10	\$99.697,30
4.1.4	Extracción de escombros	M3	4	\$16.062,90	\$64.251,60
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	12,4	\$7.7693,92	\$95.404,63
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	12,4	\$16.703,34	\$207.121,41
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	12,4	\$18.512,15	\$229.550,62

van



4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	4	\$27.002,29	\$108.009,16
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2	\$10.861,50	\$56.479,79
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	12,4	\$16.703,34	\$207.121,41
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	3,4	\$18.088,07	\$61.499,45
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	9	\$14.487,77	\$130.389,90
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	22,7	\$4.007,07	\$90.960,50
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,2	\$19.658,88	\$102.226,17
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	12,4	\$2.708,88	\$33.590,16
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	12,4	\$6.408,72	\$79.468,08
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.608,82	\$175.826,45
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	4	\$54.342,11	\$217.368,43
4.5.4	Aplique de muro exterior	un	1	\$21.043,61	\$21.043,61
4.5.5	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83
4.5.6	Centro de Alumbrado	un	3	\$51.287,04	\$153.861,12
4.5.7	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05
4.5.8	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44
	CASA 823				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	56,9	\$6.698,64	\$381.152,90
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	4	\$8.040,10	432.160,42
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$16.062,90	\$192.754,81
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	56,9	\$7.693,92	\$437.784,14
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	56,9	\$16.703,34	\$950.420,01
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	56,9	\$18.512,15	\$1.053.341,14
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	6,4	\$27.002,29	\$172.814,65
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	17	\$10.861,50	\$184.645,46
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	5	\$12.830,41	\$64.152,07
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2	\$36.453,09	\$72.906,18
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.3.11	Caballote acero galvanizado 0,35 mm 40 cm desarrollo	ml	3,9	\$10.441,75	\$40.722,83
4.3.12	Frontón fibrocemento 8 mm. (incluye perfiles omega)	M2	9,5	\$36.366,55	\$345.482,18

van



4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	4	\$16.703,34	\$66.813,36
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4	\$14.487,77	\$57.951,07
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	6	\$4.007,07	\$24.042,42
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	51,2	\$2.708,88	\$138.694,84
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	51,2	\$6.408,72	\$328.190,37
	CASA 826				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	25	\$6.698,64	\$167.466,12
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	21	\$8.040,10	\$168.842,20
4.1.3	Retiro de estructura techumbre existente	M2	21	\$8.706,51	\$182.836,66
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$16.062,90	\$192.754,81
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Estructura techumbre cerchas a 90 cm perfil galvanizado	M2	25	\$25.202,14	\$630.053,42
4.3.2	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	25	\$7.693,92	\$192.348,04
4.3.3	Placa OSB estructural de pino 9,5 mm	M2	25	\$16.703,34	\$406.224,35
4.3.4	Filtro 15 Lbs	M2	25	\$3.357,98	\$83.949,43
4.3.5	Cubierta Zinc	ml	25	\$18.512,15	\$462.803,67
4.3.6	Forro unión muro – cubierta	ml	15	\$27.002,29	\$405.034,34
4.3.7	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,9	\$10.861,50	\$64.082,84
4.3.8	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.9	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.10	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.11	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.3.12	Lana mineral	M2	21	\$13.959,84	\$293.156,59
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	21	\$16.703,34	\$350.770,13
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,7	\$18.088,07	\$85.013,94
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	16,3	\$14.487,77	\$236.150,60
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	28	\$4.007,07	\$112.197,98
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,9	\$19.658,88	\$115.987,38
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21	\$2.708,88	\$56.886,55
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	21	\$6.408,72	\$134.583,05
	CASA 828 – 830				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	49,87	\$6.698,64	\$334.061,42
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	7,5	\$8.040,10	\$60.300,79
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$16.062,90	\$192.754,81
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				

Law



4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	49,87	\$7.693,92	\$383.695,87
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	49,87	\$16.703,34	\$832.995,54
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	49,87	\$18.512,15	\$923.200,75
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	25,12	\$27.002,29	\$678.297,51
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	14,9	\$10.861,50	\$161.836,32
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	5	\$12.830,41	\$64.152,07
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2	\$36.453,09	\$72.906,18
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.10	Dren (interior)	un	2	\$234.002,53	\$468.005,07
4.4	CIELOS(aleros)				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	3,5	\$16.703,34	\$58.461,69
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	3,5	\$18.088,07	\$63.308,25
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4	\$14.487,77	\$57.951,07
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	5,5	\$4.007,07	\$22.038,89
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5	\$19.658,88	\$98.294,39
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21	\$2.708,88	\$56.886,55
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	3,5	\$6.408,72	\$22.430,51
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.608,82	\$175.826,45
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	3	\$54.342,11	\$163.026,32
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	2	\$21.043,61	\$42.087,22
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	3	\$51.287,04	\$153.861,12
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	2	\$61.547,05	\$123.094,09
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	2	\$54.822,44	\$109.644,87
	CASA 831				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	26,36	\$6.698,64	\$176.576,28
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	26,36	\$7.693,92	\$202.811,77
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	26,36	\$16.703,34	\$440.300,03
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	26,36	\$18.512,15	\$487.980,18
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	6,4	\$27.002,29	\$172.814,65
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4,8	\$10.861,50	\$52.135,19
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				

Val



4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	26,4	\$2.708,88	\$71.514,53
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	26,36	\$6.408,72	\$168.933,77
	CASA 833				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	21,76	\$6.698,64	\$145.762,51
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	21,76	\$7.693,92	\$167.419,73
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	21,76	\$16.703,34	\$363.464,67
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	21,76	\$18.512,15	\$402.824,31
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	5,6	\$27.002,29	\$151.212,82
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21,8	\$2.708,88	\$59.053,66
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	21,76	\$6.408,72	\$139.453,67
	CASA 838				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	22,35	\$6.698,64	\$149.714,71
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	22,35	\$7.693,92	\$171.959,15
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	22,35	\$16.703,34	\$373.319,64
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	22,35	\$18.512,15	\$413.746,48
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	4	\$27.002,29	\$108.009,16
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	2	\$16.703,34	\$33.406,68
4.4.2	Revestimiento cielo fibrocemento 8 mm (solo alero)	M2	2	\$18.088,07	\$36.176,14
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	2	\$4.007,07	\$8.014,14
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	2	\$19.658,88	\$39.317,76
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	22,4	\$2.708,88	\$60.678,99
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	22,4	\$6.408,72	\$143.555,25

Man



4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.4.1	Centro 9/12	un	4	\$58.608,82	\$234.435,26
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	6	\$54.342,11	\$326.052,65
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	1	\$21.043,61	\$21.043,61
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4	\$30.113,61	\$120.454,44
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4	\$51.287,04	\$205.148,16
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	2	\$61.547,05	\$123.094,09
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	2	\$54.822,44	\$109.644,87
	CASA 840				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	1	\$6.698,64	\$6.698,64
4.1.4	Extracción de escombros	M3	1	\$16.062,90	\$16.062,90
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
	CASA 841				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	42,6	\$6.698,64	\$285.362,27
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	38,3	\$8.040,10	\$307.936,01
4.1.4	Extracción de escombros	M3	16	\$16.062,90	\$257.006,41
4.2	RECONSTRUCCIÓN MURO CORTAFUEGO (ORIENTE)				
4.2.1	Estructura metalcon (serie 90 0,85 mm.)	M2	18,4	\$25.202,14	\$463.719,32
4.2.2	Doble placa yeso cartón ST 10 mm	M2	73,6	\$14.487,77	\$1.066.299,65
4.2.3	Lana mineral 120 mm (40 Kg/m3)	M2	18,4	\$13.959,84	\$256.861,01
4.2.4	Pintura esmalte al agua	M2	36,8	\$6.408,72	\$235.840,77
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	42,6	\$7.693,92	\$327.761,06
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	42,6	\$18.512,15	\$788.617,45
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8	\$27.002,29	\$216.018,32
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS(existentes)				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	38,3	\$16.703,34	\$639.737,90
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,2	\$18.088,07	\$75.969,90
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	34,1	\$14.487,77	\$494.032,85

W



4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	53	\$4.007,07	\$212.374,74
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	38,3	\$2.708,88	\$103.750,24
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,2	\$6.408,72	\$26.916,61
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	4	\$58.608,82	\$234.435,26
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	9	\$54.342,11	\$489.078,97
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	2	\$21.043,61	\$42.087,22
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4	\$30.113,61	\$120.454,44
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4	\$51.287,04	\$205.148,16
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44
	CASA 843				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	42,6	\$6.698,64	\$285.362,27
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	38,3	\$8.040,10	\$307.936,01
4.1.4	Extracción de escombros	M3	16	\$16.062,90	\$257.006,41
4.2	RECONSTRUCCIÓN MURO CORTAFUEGO (ORIENTE)				
4.2.1	Estructura metalcon (serie 90 0,85 mm.)	M2	18,4	\$25.202,14	\$463.719,32
4.2.2	Doble placa yeso- cartón ST 10 mm.	M2	73,6	\$14.487,77	\$1.066.299,65
4.2.3	Lana mineral 120 mm (40 Kg/m3)	M2	18,4	\$13.959,84	\$256.861,01
4.2.4	Pintura esmalte al agua	M2	36,8	\$6.408,72	\$235.840,77
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	42,6	\$7.693,92	\$327.761,06
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	42,6	\$18.512,15	\$788.617,45
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8	\$27.002,29	\$216.018,32
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	38,3	\$16.703,34	\$639.737,90
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,2	\$18.088,07	\$75.969,90
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	34,1	\$14.487,77	\$494.032,85
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	53	\$4.007,07	\$212.374,74
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	38,3	\$2.708,88	\$103.750,24
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,2	\$6.408,72	\$26.916,61
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	4	\$58.608,82	\$234.435,26
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe	un	9	\$54.342,11	\$489.078,97

bu



	hembra				
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	2	\$21.043,61	42.087,22
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4	\$30.113,61	\$120.454,44
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4	\$51.287,04	\$205.148,16
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44
	CASA 62				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	11	\$6.698,64	\$73.685,09
4.1.4	Extracción de escombros	M3	11	\$16.062,90	\$176.691,91
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8	\$27.002,29	\$216.018,32
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	8,4	\$10.861,50	\$91.236,58
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	11	\$16.703,34	\$183.736,73
4.4.2	Revestimiento alero pino machihembrado 1/2" x 4"	M2	11	\$17.516,87	\$192.685,57
4.4.3	Barniz marino 2 manos	M2	11	\$5.255,06	\$57.805,67
4.4.4	Moldura 1/4" rodon	ml	21	\$2.845,63	\$59.758,14
4.4.5	Guardapolvos 3/4" x 3"	ml	21	\$4.528,08	\$95.099,60
V	OBRAS DE ALCANTARILLADO				
5.1	Reposición tapa y marco de cámara de inspección interior 60x60 cm., hormigón	un	1	\$43.272,90	\$43.272,90
VI	ENTREGA FINAL				
6.1	Andamio fachada tipo EURO, arriendo	M2/mes	50	\$6.590,46	\$329.523,12
6.2	Montaje y desmontaje de andamios	M2	50	\$3.937,83	\$196.891,70
6.3	Aseo y entrega	M2	332	\$1.302,51	\$432.434,74

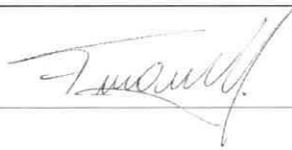
Costo Directo	\$51.452.085,39
GG	\$7.717.812,81
Utilidades	\$5.145.208,54
Total Neto	\$64.534.107
IVA	\$12.219.870
TOTAL	\$76.534.977

Vea



PLAZO DE EJECUCIÓN (días corridos)	130
---	-----

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN
Nombre de la empresa	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	09-06-2023

